



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE MEDELLÍN,

EMPLAZA:

A la señora SANDRA MILENA CHICA GRACIANO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.036.646.984, en los términos de los artículos 108 y 293 del C.G del P., para que en el término de quince (15) días contados a partir de la publicación del edicto en el Registro Nacional de Emplazados, comparezcan a este Juzgado ubicado en la **carrera 36 A No. 39-26, tercer piso, barrio El Salvador**, a oír y recibir notificación personal del auto que libro mandamiento de pago con fecha del 11 de junio de 2019 dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA instaurado por CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA contra KELLY JOHANA MARÍN POSADA Y SANDRA MILENA CHICA GRACIANO; proceso identificado con el radicado número **05001 41 89 009 2019 00458 00**.

El mismo se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de su publicación. - Luego de ello, se dará estricta aplicación a lo establecido en el artículo 108 del Código General del Proceso.

Medellín, 24 de septiembre de 2020.

PAULA ANDREA AGUIRRE TABARES
Secretaria